

Reporte de implementación de las Medidas de Control del PAA del Sistema de Control Interno: PP – Septiembre 2024

Información proporcionada por la PP					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control según la UO	
PP	R1	3 MC	Si	Implementada	<ul style="list-style-type: none"> • Con oficio N° 00322-2024/SBN-PP de 3 de junio de 2024, la PP solicitó garantías policiales a la Comisaría PNP de Zapallal a fin de llevar a cabo una diligencia de recuperación extrajudicial de terrenos del Estado programada para el día lunes 17 de junio de 2024. • Asimismo, con oficio N° 00338-2024/SBN-PP de 13 de junio de 2024, la PP solicitó garantías policiales a la Comisaría PNP de Santa Rosa a fin de llevar a cabo una diligencia de recuperación extrajudicial de terrenos del Estado programada para el día Jueves 20 de junio de 2024. • Con documento S/N de 3 de agosto de 2024, la PP solicitó la reprogramación de una diligencia de inspección judicial programada el 4 de junio de 2024, debido a cancelación del vuelo con destino a la ciudad de Tumbes, lugar donde se llevaría a cabo la citada diligencia. <p>En ese sentido, estando a lo expuesto y considerando que el plazo para implementar las medidas de control referida a coordinaciones tanto con la PNP y juzgados que aseguren las diligencias de recuperación de predios extrajudicial vence en el mes de junio de 2024, se considera como “Implementada”.</p> <p>Nota. - La medida de control fue implementada en el mes de junio de 2024, sin perjuicio de ello, en el reporte del presente mes, la PP precisa que continuará con las coordinaciones policiales, judiciales y áreas técnicas de la SBN a fin de contar con el apoyo que les permita concretar las recuperaciones extrajudiciales de los predios del Estado.</p>

Reporte de implementación de las Medidas de Remediación del PAA del Sistema de Control Interno: PP – Septiembre 2024

Información proporcionada por la UO					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Deficiencias (D)	Medidas de Remediación (MR)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Remediación según la UO	
PP	3 D	3 MR	No	1MR Proceso	<p>Respecto a elaborar y remitir el análisis donde se determine que las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado han permitido superar al 100% las deficiencias identificadas en el control interno, la PP precisa que las medidas de remediación en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno.</p> <p>En ese sentido, considerando que el plazo para la implementación de la medida de remediación vence en el mes de diciembre de 2024, se considera en “Proceso”.</p>
				1MR Implementada	<p>Respecto a elaborar y remitir el análisis de los riesgos identificados a fin de determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos a cargo de la Procuraduría Pública, con informe N° 00082-2024/SBN-PP de 11 de septiembre de 2024, se precisa que al mes de junio de 2024. Se han reducido los riesgos dado que a través de reportes mensuales se han efectivizado las diligencias.</p> <p>En ese sentido, estando a lo expuesto y considerando que el plazo para implementar las medidas de control vencía en el mes de junio de 2024, se considera en “Implementada”.</p>
				1MR Proceso	<p>Respecto a elaborar y remitir el análisis de los riesgos identificados a fin de determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos a cargo de la PP, se precisa que se informará el análisis comparativo determinando que el 100% de las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno, indicando además la valoración de los riesgos que alcanzaron un nivel de tolerancia permisible para la entidad.</p> <p>En ese sentido, considerando que el plazo para la implementación de la medida de remediación vence en el mes de diciembre de 2024, se considera en “Proceso”.</p>